ACTA

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 9,30 hs. del día doce de julio de dos mil, se reúne el Tribunal de Cuentas conformado por: Presidente: Cr. Claudio Alberto Riccinti; Vocal Legal: Sra. Mónica Cristina Penedo y Vocal de Auditoría: Cr. Emilio Enrique May, a fin de dar tratamiento al expte. N° 203/98 SC, caratulado: "AUDITORIA DE INGRESOS MUNICIPALIDAD RIO GRANDE - EJERCICIO 1997". Analizando las actuaciones, se somete a consideración del Cuerpo la Nota Interna N° 404/2000, obrante a fojas 291, y que fuera suscripta por la auditora fiscal Mónica Novas, mediante la cual solicita una ampliación de prórroga para expedirse en definitiva, atento a que la documentación aportada por el Ente no da respuesta en forma completa a las observaciones efectuadas mediante Resolución del Tribunal de Cuentas N° 36/2000 V.A. Por tal motivo se resuelve aceptar el pedido de prórroga y remitir las actuaciones a la Secretaría Contable a fin de que proceda a la elaboración del acto administrativo correspondiente. No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicada ut-supra.

Acuerdo Plenario N° 239

Mónica C. Penedo